

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 90

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

**Tipo:** RESOLUCION  
SI AL P.E.P., PARA QUE EL MISMO MEDIANTE EL ORGANISMO QUE

**Extracto:** CORRESPONDA, DISPONGA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA, LA AFECTACION PRESUPUESTARIA Y LA POSTERIOR EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL TRAMO DE 20 KM. QUE CORRESPONDE AL EMPALME QUE VA DESDE LA RUTA PCIAL. N° 48 CON RUTA PCIAL. N° 148 HASTA LA LOCALIDAD DEL EL PUCARA EN LA JURISDICCION DEL DPTO. ANDALGALA.-

**Fecha:** 25 Junio 2020

**Hora:** 09:28:33.086245



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca martes 23 de Junio de 2020.-

**AL SEÑOR**  
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**ING. RUBEN DUSSO**  
**SU DESPACHO:**

CAMARA DE SENADORES	
25 JUN 2020	
Nº	090
CATAMARCA	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRIGIDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, PARA QUE EL MISMO MEDIANTE EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, DISPONGA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA POSTERIOR EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DE 20 KM. QUE CORRESPONDE AL EMPALME QUE VA DESDE LA RUTA PROVINCIAL Nº48 CON RUTA PROVINCIAL Nº 148 HASTA LA LOCALIDAD DEL EL PUCARÁ EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO ANDALGALÁ.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. —

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA, CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES**  
**DE**  
**LA PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA, PARA QUE EL MISMO MEDIANTE EL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, DISPONGA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA POSTERIOR EJECUCION DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DE 20 KM. QUE CORRESPONDE AL EMPALME QUE VA DESDE LA RUTA PROVINCIAL N°48 CON RUTA PROVINCIAL N° 148 HASTA LA LOCALIDAD DEL EL PUCARÁ EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO ANDALGALÁ.

ARTICULO 2°.- De forma.

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## FUNDAMENTOS

La necesidad de esta obra vial es de suma importancia, ya que el tramo que se señala se encuentra sumamente deteriorado, y en épocas de lluvia directamente es intransitable y se puede decir que de gran peligro para quien aun en esas condiciones intente transitar en la misma.

Estas condiciones llevan a que la comunidad del Pucara quede prácticamente aislada, dificultando la prestación del servicio de ambulancias con los riesgos que esto implica para la salud de sus habitantes.

Por otra parte el normal abastecimiento de alimentos y otros bienes de consumo se ven reducidos o anulados, y si las condiciones climáticas se prolongan llevan al desabastecimiento de los negocios de la zona de alimentos, lo cual es un agravante a lo ya señalado amas arriba

Obviamente esto también impacta en la economía local, ya que genera importantes daños económicos a los productores de ese sector de la provincia que ven dificultada, por no decir imposibilitada, la posibilidad de comercializar sus cosechas. Siendo que la zona se destaca en la producción de papa semilla, por excelencia es una de las más importantes del país.

Existe un parador turístico el cual tiene un amplio potencial al ser rico en patrimonio histórico a través de la arquitectura precolombina existente además de un museo de sitio y un centro de interpretación; lo que lleva a que se dé un gran movimiento vehicular en momentos en que se

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



puede transitar, generando esto recursos para la zona que se deben cuidar y acrecentar.

El Pucará de Aconquija fue declarado en junio del 2014 Monumento Histórico. Desde entonces integra la lista de patrimonios mundial de la UNESCO integrando así el QHAPAC ÑAN (Camino del Inca). Con anterioridad el Pucará ya había sido declarado Monumento Histórico Nacional y Parque Arqueológico Provincial

Finalmente lo más trascendente es que la existencia de una escuela de nivel primario en ese distrito, determina que contar con vías de circulación en condiciones sea esencial para que numerosos niños puedan acceder a la educación, la cual es un derecho inalienable.

Por ello considero que la pavimentación del tramo de 20 km empalme de la Ruta Provincial N° 48 con la Ruta Provincial N° 148 hasta el Pucará; generara un impacto socio económico para toda la comunidad residente , mejorando no solo la calidad sino que generara un movimiento económico para afianzar el desarrollo de la zona.

Por lo expuesto solicito a mis pares la sanción de la resolución que se adjunta.-

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA